

SUMARIO

(Circular N° 39/19)

Aprobación del Diario de sesión N° 192.

Media Hora Previa

[Edil Eduardo Antonini](#) : [Referencia a la desaparición física del Edil Washington Martínez y de la Diputada Elisabeth Arrieta,](#)
[así como su deseo de pronta recuperación al Edil Américo Lima, a la Secretaria Política Florencia Rodríguez y a la joven Florencia Machado. R](#)
[eflexiones sobre la situación política en la región y en Uruguay.](#)

[Edil Enrique Triñanes](#) : [Audiencia pública por el PAI en la Ruta 73 , Estación Las Flores,](#)
[generada por la instalación de una fábrica de piezas de hormigón y necesidad de concretar el Parque Industrial de Pan de Azúcar.](#)
[problemática](#)

[Edil Andrea Magallanes:](#) [Femicidios en Uruguay.](#)

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio – E dil Joaquín Garlo : Su saludo por la obtención del premio Florencio Sánchez a la

elencos de la obra teatral “Nacer y vivir como una mosca” de Débora Marcusú y

a la

Directora de la Escuela Maldonado de Arte Escénico

–

Profesora Laura Manta

–
E

laboración del Programa de Actuación Integrada R73 Las Flores

y

mal manejo de las cuestiones administrativas de la Intendencia.

Partido Nacional – E dil Magdalena S. de Zumarán : Aclaraciones con respecto a la situación cambiaria del país luego de que asuma el gobierno electo

–

Situación del área de la salud en nuestro departamento.

Partido Colorado – E dil Susana De Armas: Carencias del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado

“Doctor Elbio Rivero”

. Su interés en saber

el horario de la Intendencia

y de las diferentes

Direcciones

–

y falta de personal idóneo para dar respuestas a inquietudes de vecinos

–

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 37/2019.

Asuntos entrados

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 628/2019, 632/2019, 633/2019, 662/2019, 676/2019

,
678/2019

,
666/2019

,
629/2019

,
553/2018

,
408/2016

y
607/2019

.

[E dil Federico Guerra : Proyecto departamental para prohibir el uso de Glifosato .](#)

[Edil Alejandro Infante: Su recomendación de acopio de tierras urbanas para las venideras políticas sociales de vivienda para los ciudadanos del departamento.](#)

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 549/2019, 559/2019, 595/2019, 660/2019, 405/2019, 407/2019, 589/2019, 598/2017, 804/1/2018, 482/2019, 628/2019, 632/2019, 633/2019, 662/2019, 676/2019, 678/2019, 666/2019, 629/2019, 553/2018, 408/2019 y 607/2019. (dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 193.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:49 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 10 de diciembre de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Luis Artola, Damián Tort, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Darwin Correa,

Magdalena S. de Zumarán, José L. Sánchez,

Enrique Triñanes, María de los Ángeles Fernández Chávez, Cristina Pérez, Susana

D

e Armas, y los Ediles Suplentes Wilma Noguez, Gabriela Camacho, Alejandra Scasso, Oscar Freire, Florencia Acosta, Ana María Fernández, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Lilia Muniz, Milton Hernández, Carlos Corujo, Graciela Ferrari y José Igarza. P

reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, damos comienzo a la sesión del día martes 10 de diciembre de 2019.

Ponemos a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 192.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios señores Ediles piden que se vote.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra el señor Edil Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señora Presidenta.

En los últimos tiempos la militancia política del departamento de Maldonado ha sido muy golpeada, a lo que tampoco esta Junta Departamental ha estado ajena. (m.r.c.)

En nuestro caso **hemos sufrido la pérdida del compañero Washington Martínez**, querido y entrañable compañero de nuestra bancada, pero también en filas del Partido Nacional **tuvimos la lamentable pérdida de la Diputada Elisabeth Arrieta**, con la cual manteníamos serias discrepancias políticas pero hay que reconocer que era una luchadora y una guerrera por su partido.

Queremos **desearle una pronta recuperación al Edil Américo Lima**, a la **Secretaria política** y a la otra chica que venía con ellos en el auto.

Dicho esto, queríamos hacer algunas **reflexiones sobre la situación política en la región y en Uruguay**. Respecto a la región, queremos saludar al hermano pueblo argentino, al Presidente Alberto Fernández y a la Vicepresidenta Cristina Fernández y augurarles un éxito que conlleva el éxito, seguramente, de América Latina, pero básicamente del sufrido pueblo argentino.

En lo que respecta a nuestro país, hemos venido siguiendo la situación durante y después de la campaña. En la campaña decíamos –lo dijimos varias veces y a través de los medios de prensa– que no agitábamos cucos y que no veíamos a nuestro adversario político como la encarnación del mal, como un diablo rojo con tridente y cola, echando fuego por los ojos. No era la encarnación del mal; simplemente manifestábamos que defendía intereses que no eran los de la mayoría del pueblo uruguayo.

Han aparecido algunas señales –todavía no ha asumido el nuevo Gobierno– que nos hacen ver que no estábamos tan equivocados en algunas cosas que pensábamos. Recuerdo que en marzo de este año, en la campaña interna, el hoy electo Presidente decía en un acto de su partido que si ganaba el Partido Nacional no iba a haber aumento de tarifas públicas, que no iba a haber aumento de combustibles y que no iba a haber aumento de impuestos. Hoy nos encontramos con que se manifiestan, por parte del propio Presidente electo y su equipo económico, discrepancias con el Gobierno actual del Frente Amplio, que había anunciado en el mes de julio que no iba a haber aumento de las tarifas públicas. Peor aún, algunos asesores que van a integrar el gabinete económico del próximo Gobierno, ya están anunciando que sí va a haber que aumentar las tarifas públicas, ya están diciendo que va a haber que aumentar los

combustibles y que va a haber que aumentar la recaudación, o sea que ya están anunciando la presión fiscal que dijeron que no iba a haber.

Cuando decíamos que representan intereses –legítimamente– que no son los de la inmensa mayoría del pueblo uruguayo, el otro ejemplo es el anunciado por la futura Ministra en lo que tiene que ver con la fluctuación del dólar. Dicho de esa manera, puede parecer hasta lindo que me fluctúe el dólar pero, traducido al español, quiere decir que van a dejar que “Dios Mercado” mande y que el dólar aumente. Porque un dólar alto favorece a una pequeña porción de la población, a menos de un 5% de los grandes exportadores de este país, pero al 95% restante: productores, trabajadores, asalariados y pequeños industriales, un dólar elevado los desfavorece. Ahora vamos a explicar algunas cosas... (g.t.d)

Si el dólar aumenta, obviamente que se genera inflación, pero sobre todo se genera en el ciudadano común, en la inmensa mayoría de los ciudadanos que pagan su cuota en dólares, que han comprado su auto, su moto, su casa...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios señores Ediles solicitan prórroga de tiempo.

Votamos...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señora Presidenta y compañeros Ediles.

Un dólar alto genera inflación, rebaja de sueldos...; el dinero que usted destinaba para pagar la cuota del auto, la cuota de la moto, de la casa o la del plasma, puede llegar a ser el doble o más, porque hay que ver cuál será la fluctuación si se deja librado al azar y a la no intervención del Banco Central... Y eso produce recesión en la economía interna, porque el 95% de las uruguayas y de los uruguayos trabajamos y consumimos en el mercado interno.

El trabajador, el asalariado, gasta su dinero básicamente en comida, en ropa, y, en algunos casos, en diversión y cuando puede en algún artículo como comprarse el auto, la moto, el televisor o el equipo de música, esas cosas tan sencillas... Cuando se resiente el bolsillo del trabajador, ahí empieza la cadena, porque se resiente el bolsillo del almacenero, del bolichero, del supermercado; se resiente la venta del pequeño industrial, del pequeño productor. Esas cosas nos preocupan y las tenemos que decir. Ya no estamos agitando cucos, ya pasó la elección.

Cuando decimos que representan intereses que no son los de la inmensa mayoría de los uruguayos, nos referimos, por ejemplo, a quien ha sido nombrado, o supuestamente nominado, como futuro Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es el Presidente de la Asociación Rural, el cual dice que el dólar alto los va a favorecer. Y dice cosas muy interesantes habla, por ejemplo, del precio de la carne...; el precio de la carne no lo fija el Gobierno, lo fijan los productores, los frigoríficos, los dueños de las vacas y los que las carnean, no lo fija ni el Gobierno ni el carnicero.

Por suerte tenemos exportaciones muy importantes, sumamente importantes. Uruguay está libre de aftosa. Tenemos un mercado chino al que se le está vendiendo muy bien. Este año hemos superado récords de venta de carne, y el precio de la carne también aumenta acá, obviamente.

La solución que plantean está hoy en los medios; se puede ver en El País o en El Observador, medios de prensa que no son precisamente de izquierda. Están las declaraciones del futuro Ministro diciendo que hay que importar carne, que si el pueblo quiere consumirla habrá que importarla. Ya se está importando carne. Está atrasado en algunas noticias.

Pero además dice que el Gobierno tiene que sacar el IVA a la carne, por lo menos en diciembre para que la gente pueda comer asado en las fiestas. Es una definición sumamente clasista –¡sumamente clasista!– y claramente marca, como dijimos y lo advertimos en la campaña, que no era que fueran la encarnación del mal..., simplemente defienden intereses

que no son los intereses de la inmensa mayoría del pueblo uruguayo, aun de las ciudadanas y los ciudadanos que los votaron, que de buena fe los votaron. Lo hemos advertido, así que “yo te avisé”, veremos qué pasa. Vamos a seguir monitoreando la situación.

Por supuesto que queremos lo mejor para el país, desde el lugar en el que vamos a estar, apoyaremos lo que sea beneficioso para el pueblo uruguayo. (cg)

Vamos a luchar por la defensa de los logros, de todos los logros y los derechos que ha tenido la inmensa mayoría de los uruguayos.

Nos vamos a comprometer a defender que las uruguayas y los uruguayos se puedan seguir operando pagar en el Hospital de Ojos “José Martí” sin pagar, porque el derecho a la vista es un derecho a la vida y lo vamos a proteger. Ya han salido voces a advertir y meter el cuco de los cubanos □ era raro que no se metiera el cuco de los cubanos, pobres cubanos, siempre tienen la culpa de todo□ diciendo que dos de ellos no pudieron revalidar el título en Uruguay, pero por un tecnicismo en cuestiones de Historia o Geografía, no en lo técnico. Se han realizado más de noventa y cinco mil operaciones y en ningún caso hubo denuncias ni de mala praxis ni por ningún problema.

Acá el problema es que una operación...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Gracias, Presidenta y compañeros Ediles.

Decía que antes de la creación del Hospital de Ojos “José Martí” y del convenio que tiene Uruguay con Cuba en la “Operación Milagro”, una operación de cataratas le costaba a cualquier ciudadano U\$S3.000. Para algunos U\$S3.000 no es nada, pero para otros es muchísimo. Y había muchísimos compatriotas – fíjense que en estos años se han operado noventa y cinco mil – que no tenían el derecho a verles la cara a sus hijos o a sus nietos, que no podían ver la televisión, que no podían ver cosas sencillas que cualquiera de nosotros puede, como un amanecer o un atardecer. No lo podían hacer. Había familias que se endeudaban – porque para algunos U\$S3.000 no es nada, pero para otros es mucha plata – para poder hacerse esa operación, pero eso cambió, dejó de ser una mercancía.

Claro que surgen voces en contra, claro que surgen corporativismos, ¿cómo no van a surgir? Volvemos a preguntar: ¿a quiénes representan? ¿Qué intereses representan? Porque, a cálculo rápido, si hablamos de unas noventa y cinco mil operaciones a U\$S3.000, alguien dejó de ganar un poquito menos de U\$S300.000.000 en este país – y eso sí es mucha plata para cualquiera –, alguien dejó de percibir ese dinero y, obviamente, surgen las corporaciones a reclamar que eso se termine. Ahí es donde advertimos a las ciudadanas y los ciudadanos de que nuestro adversario político no era la encarnación del mal, sino que simplemente representaba intereses que no eran los de la inmensa mayoría del pueblo uruguayo.

Queríamos decirlo, porque a veces, cuando lo mencionábamos previamente, decían: “Salieron a agitar cucos, salieron a sembrar el miedo”. No, no, advertíamos algunas cosas, como lo de los Consejos de Salarios, que ya se habla – lo dice quien será el próximo Ministro de Trabajo – de que hay derechos sindicales que, de arranque, se van a perder – como el derecho a la ocupación del lugar de trabajo –, de que va a haber flexibilización. Es tan lindo ese término, pero yo recuerdo la última vez que nos flexibilizaron. En el otro Gobierno del Partido Nacional, en los 90, nos flexibilizaron y nos quitaron montones y montones de derechos a los trabajadores, nos redujeron el salario y el poder adquisitivo; porque el país también crecía, el Producto Bruto Interno también crecía en esa época, solo que la torta se repartía mal, se repartía entre muy pocos. Ahora, hasta ahora, se repartía de otra forma.

Dijo un ex-Presidente de la República, miembro de la coalición que ha llegado al Gobierno: “El Gobierno pasado, este que está ahora, ha favorecido a los trabajadores. El próximo va a hacer otra cosa”. Nosotros vamos a mantener nuestro compromiso con los trabajadores, que son los que más necesitan y, repito, los trabajadores asalariados son la gran mayoría del pueblo uruguayo. (a.g.b.)

Queríamos decir estas cosas y hacer una pequeña reflexión sobre el departamento de Maldonado; queríamos decir que hay cosas que nosotros no compartimos, las hemos dicho algunas veces.

Hace cuatro años, cuando se presentaba el Presupuesto, dijimos que el Intendente se manejaba como patrón de estancia y así se ha seguido manejando. Voy a decir dos o tres puntos en los cuales tenemos profundas discrepancias con el Gobierno departamental.

Por ejemplo, creemos en la igualdad de oportunidades para todas y para todos y creo que mis hijos y los hijos de las vecinas y los vecinos de Maldonado, todos, deberían tener el mismo derecho a acceder a un empleo público en la Intendencia. Pero en el Presupuesto, el Intendente "lo votó esta Junta Departamental" se asignó para sí "por y para sí" marcar el 30% de los ingresos; el 30% de los ingresos se hacen por designación directa del Intendente. En mi barrio le decíamos "a dedo", pero...

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles...

SE VOTA: 20 en 28, negativo.

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- El VAR, pido el VAR.

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¿Alguien pide rectificación?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Rectificación...

PRESIDENTE.- Ahí está...

SE VOTA: 19 en 28, negativo.

EDIL ANTONINI.- Esta vez no tengo motivo para agradecerles a los Ediles del Partido Nacional... Sí a algunos que votaron... porque algunos votaron...

PRESIDENTE.- Señor Edil, por favor...

Tiene la palabra el señor Edil Enrique Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Buenas noches, señora Presidente.

La semana pasada [junto a otros Ediles de esta Junta, todos del mismo partido] concurrimos a una **audiencia pública** por el **PAI en la Ruta 73**.

El problema que genera la **instalación de una fábrica de piezas de hormigón** en un balneario está vinculado no solo a las cuestiones ambientales, sino a las complicaciones en el tránsito que se pueden generar por la circulación de camiones de alto tonelaje en la zona.

Es una ruta de tosca, por lo que los camiones de gran porte, que son el medio de transporte que utiliza esa empresa, levantan una polvareda importante. El planteamiento de la instalación

en ese lugar parece un tanto contradictorio con el sentido de un balneario porque no se justifica demasiado la existencia de una industria en una zona contigua al balneario, si bien esa zona está caracterizada como rural.

A ese propietario industrial se le había ofrecido un predio en el Parque Industrial de Pan de Azúcar, pero no pudo acceder a instalarse porque dicho parque no existe, no tiene las habilitaciones correspondientes y no está reconocido por el Ministerio de Industria como parque industrial.

Cuando esta Administración asumió el gobierno, estaba prácticamente toda la documentación pronta para dar el puntapié inicial para concretar la instalación del parque industrial. Entonces, hay una cosa que no me cierra: por un lado queremos fomentar la instalación de industrias, tenemos la posibilidad de instalar un parque industrial en un lugar en donde se necesita mano de obra porque hay una serie de carencias conocidas por todo el mundo, ¿por qué esta Intendencia no se pone las pilas y resuelve lo poco que le queda para llevar adelante y a buen término ese proyecto del Parque Industrial de Pan de Azúcar y matamos dos pájaros de una sola pedrada? (a.f.r.)

Porque solucionamos el problema que se está generando en Estación Las Flores con la instalación de esta fábrica..., perdón, con el reconocimiento de una fábrica que está instalada ilegalmente, sin las habilitaciones correspondientes desde hace diez años. O sea que el palo va para esta Intendencia y también para la anterior, que no fue capaz de controlar debidamente lo que estaba ocurriendo en ese predio.

Ahora me pregunto, señora Presidente, por qué la Intendencia no se pone las pilas de una buena vez. Al principio de esta Administración hablamos con el Alcalde de Pan de Azúcar y él daba por sentado que el parque industrial estaba pronto para funcionar; sin embargo, resulta que en los papeles era así, pero no tenía las habilitaciones como tal. Entonces, ¿por qué en el tiempo que le queda a esta Administración no nos ponemos todos a trabajar en conjunto para que ese parque industrial pueda ser una realidad y que este industrial, que quiere llevar adelante un emprendimiento de fabricación de piezas de hormigón de gran porte, se traslade a ese lugar?

Si bien está instalado en un predio de su propiedad de 9,0 hectáreas, la DINAMA le autorizó solamente 9.700 metros o algo así para instalarse y además lo encapsuló en el centro del predio. Por otra parte, como está instalado en una zona que tiene la particularidad de ser un

territorio importante desde el punto de vista arqueológico □ porque es un asentamiento humano hace más de quince mil años□ , tampoco puede siquiera plantar un árbol fuera de esos 9.000 metros; para hacerlo, para llevar adelante esa plantación, tiene que pedir un estudio de impacto arqueológico.

Creo que sería interesante que la Intendencia impulsara lo que queda del trámite para llevar adelante el Parque Industrial de Pan de Azúcar. Así resolveríamos este problema también y dejaríamos contento al industrial, que va a poder desarrollarse □ al no quedar encapsulado en 9.000 metros□ ... Cuando comenzó esta discusión...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

EDIL TRIÑANES.- Gracias, señores Ediles.

El asunto es que si nosotros logramos que este parque industrial se concrete, este industrial va a poder instalarse, como tenía concedido □ cuando empezó esta situación que se descubrió que estaba operando esa planta en condiciones antirreglamentarias□ , en un predio de 5,0 hectáreas. Este industrial estaba ocupando una cancha de 3,0 hectáreas, en las que elaboraba y depositaba las piezas, pero ahora va a tener que quedar reducido a menos de la tercera parte. Aunque tenía la concesión de 5,0 hectáreas en el parque industrial, decidió no hacer la inversión porque no tenía la certeza jurídica de que esa inversión fuera a seguir siendo de su propiedad o le fuera autorizada la instalación por parte de la DINAMA, al no tener habilitación el Parque Industrial de Pan de Azúcar.

Entonces, sin temor a equivocarme, creo que sería lógico "para todos" y sería positivo para el desarrollo del departamento "tanto que esta Intendencia ha preconizado la necesidad de cambiar la matriz productiva del mismo", que este dejara de ser solamente de sol y playa y generar nuevas fuentes de trabajo. Esta es una interesante fuente de trabajo que puede llegar a aumentar en número la cantidad de trabajadores si se le da más espacio, pero donde está actualmente nunca va a poder crecer más allá de lo que ya está teniendo en este momento. Creo que es una opción en la que la pelota ahora está en manos de la Intendencia.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Andrea Magallanes.

EDIL MAGALLANES.- Buenas noches, compañeras y compañeros.

Al 30 de noviembre fueron diecinueve las mujeres asesinadas, cuyos casos fueron tipificados como **femicidios en Uruguay**. (dp)

A causa de esto, ONU Mujeres, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual e InMujeres declararon duelo nacional este 4 de diciembre pasado.

Ya comprobamos que la implementación de una ley más severa no detiene los femicidios. A esta altura, el único cambio que se puede y se debe hacer para detener esto es el cambio cultural.

En este sentido, es preocupante la postura de uno de los socios de la coalición que nos gobernará. Varios referentes del grupo Cabildo Abierto piden volver a la familia tradicional, es decir, a la familia patriarcal: esa en donde la mujer es objeto de propiedad y no sujeto de derecho. ¿Cuántos siglos retrocedemos?

Este pedido no tiene nada de inocente ni debe tomarse a la ligera. Hemos tenido una gran lucha para que se reconozcan los derechos de las personas de la comunidad LGTB, para que se entienda a la mujer como sujeto de derecho y con los mismos derechos que el hombre. Nada de esto se enmarca dentro de lo llamado "familia tradicional". El derecho de la mujer a decidir sobre su sexualidad y la reproducción — bien sabido es — tampoco entra en el marco de familia tradicional, concepto que trae arraigado pautas morales-religiosas.

El cambio cultural necesario para detener la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes no es el retroceso a la legitimación de una sola forma de concebir la familia; legitimación que desconoce el número de familias monoparentales y monoparentales con mujeres jefas de hogar, que existen hoy en Uruguay.

Ante ciertas declaraciones, el sentir es de retroceso y está en contra de este cambio cultural necesario para detener la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

(Se les concede la palabra a los Ediles Christian Berna, Nelson Lages y Cristina Rodríguez, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL ACUÑA.- ¿Cuántos minutos quedan?

PRESIDENTE.- Quedan tres minutos.

EDIL ACUÑA.- Propongo darla por suspendida, así cortamos la lista.

PRESIDENTE.- Perfecto, es una moción de orden.

(Superposición de voces).

Que se vote...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Si quedaban tres minutos, me parece que corresponde cortarla a partir de que terminó la compañera Andrea Magallanes...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Quedaban cuatro, señor Edil, cuando empezó la señora Edil...

(Dialogados).

Perdón, cuando yo empecé a llamar...

EDIL ACUÑA.- Reglamentariamente, son cinco.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- La última que nombró...

PRESIDENTE.- La última Edil que nombré fue la señora Cristina Rodríguez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Termina ahí.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 17 en 28, negativo.

Se necesitan 4/5 o unanimidad; por lo tanto, sigo nombrando.

Edil Nicolás Sosa, que no se encuentra en sala...

EDIL GARLO.- Está en sala, señora Presidenta...

(Dialogados).

EDIL SOSA.- Quedan tres minutos...

PRESIDENTE.- Quedan tres minutos, señor Edil.

EDIL SOSA.- ...y no me da el tiempo para exponer, Presidenta. Propongo que se suspenda la Media Hora Previa y que se me incluya en la lista de la próxima sesión.

PRESIDENTE.- El plenario es soberano, el señor Edil...

(Superposición de voces).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Si está en sala, tiene que hablar...

PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles...

(Superposición de voces).

Señores Ediles, por favor, silencio...

(Dialogados).

¡A ver, señores Ediles! Vamos a tranquilizarnos.

El señor Edil hizo una moción...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor...

SE VOTA: 16 en 28, negativo.

EDIL OSCAR FREIRE.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación pide un señor Edil.

(Dialogados).

EDIL GARLO.- Perdón, ¿no terminó ya la Media Hora Previa...?

PRESIDENTE.- Falta un minuto, señor Edil Garlo.

Estamos votando...

SE VOTA: 14 en 28, negativo.

Ha terminado la Media Hora Previa, señores Ediles.

EDIL GARLO.- ¿En dónde quedó la lista...? (m.r.c.)

PRESIDENTE.- La lista quedó en el señor Nicolás Sosa.

(Dialogados).

A ver, señores Ediles... No quedó...

(Dialogados en la Mesa).

Queda a partir del señor Edil Joaquín Garlo.

EDIL OSCAR FREIRE.- Perdón, ¿por qué quedó afuera el señor?

PRESIDENTE.- El señor no hace uso de su derecho. Propone una moción que fue votada en forma negativa.

EDIL OSCAR FREIRE.- Se pidió rectificación de votación varias veces y no salió. O sea, que él tiene que encabezar la lista.

PRESIDENTE.- No, señor Edil, por favor...

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra el Edil Joaquín Garlo por el **FRENTE AMPLIO**.

EDIL GARLO.- Gracias, señora Presidenta; buenas noches a todas y todos.

En primer lugar, queríamos hacer llegar nuestro **saludo a todo el elenco de la obra teatral “Nacer y vivir como una mosca” de Déborah Marcusú** y, especialmente a su Directora...

PRESIDENTE.- Amparemos al señor Edil en uso de la palabra.

EDIL GARLO.- ...**Directora de la Escuela Maldonado de Arte Escénico, Profesora Laura Manta, por el galardón recibido** el domingo pasado, el **premio Florencio Sánchez** al teatro del interior en Montevideo.

Nos parece fundamental difundir este gran logro de la EMAE en tiempos en los que la Intendencia Departamental la ha vapuleado sistemáticamente. Han sufrido un recorte presupuestal, la quita de los boletos para las y los estudiantes que se trasladan desde distintas localidades del interior del departamento, esto llevó a que los estudiantes montaran una cantina improvisada en el hall del teatro; a pesar de todo esto y la precarización laboral que sufren las y los docentes de las Escuelas de formación artística, sus estudiantes y sus docentes nos siguen regalando –al pueblo de Maldonado– grandes alegrías como este premio Florencio Sánchez. Nos sentimos orgullosos de nuestras y nuestros artistas locales que con gran esfuerzo y contra la desidia de la Intendencia Departamental siguen produciendo espectáculos de calidad, a pesar de que la Intendencia no les da presupuesto, a pesar de que la Intendencia les saca el boleto gratuito a los estudiantes, ellos siguen metiendo para adelante y ganan premios de relevancia nacional como el Florencio Sánchez.

En otro orden, **sigue la desidia del Gobierno Departamental**; en este caso, en el **mal manejo de las cuestiones administrativas de la Intendencia**

. Como decía el compañero Triñanes, el miércoles próximo pasado participamos junto al Edil Triñanes, la Edil Lourdes Ontaneda y a la Edil María de los Ángeles Fernández Chávez, en la **audiencia pública celebrada en el Club Rampla de Pueblo Obrero**, en el marco de la **elaboración del Programa de Actuación Integrada R73 Las Flores**, convocada por la Intendencia Departamental.

Un Programa de Actuación Integrada o PAI es uno de los instrumentos de ordenamiento

territorial previstos en la Ley N° 18.308, pensado para la transformación de sectores de suelo categoría urbana, suburbana y con el atributo de potencialmente transformable. En 2015 se comenzó el proceso de elaboración de un PAI a instancias del señor Pablo Valeta, propietario de una fábrica de elaboración de artículos de hormigón ubicada en la Ruta N° 73.

Esta fábrica trabajó de forma ilegal durante varios años ya que el padrón en el que está emplazada está categorizado como suelo rural potencialmente transformable. Por lo tanto, se busca a través de este PAI recategorizar el suelo y, de esa forma, legitimar la actividad de esta bloquera en ese lugar que, hasta ahora, ha sido ilegal.

En 2017 la Intendencia Departamental puso de manifiesto un proyecto preliminar de PAI y, transcurrido el plazo, en 2018 aprobó previamente el mismo y convocó a una audiencia pública que se celebró el 15 de febrero de 2018 en el Club Social Estación Las Flores. En esa audiencia, la comunidad que se congregó en el lugar denunció que la puesta de manifiesto no le había sido notificada, como exige la Ley de Ordenamiento Territorial. (g.t.d)

Por ese motivo advirtieron la nulidad absoluta de todas las actuaciones administrativas desde la puesta de manifiesto en adelante.

Asimismo se establecieron una serie de contundentes argumentos en contra del proyecto que planteó la Intendencia. El clamor popular fue clarísimo: el absoluto rechazo al funcionamiento de una fábrica en un lugar que constituye un importante patrimonio turístico y cultural del departamento.

Entre los argumentos esgrimidos se destacan: la preservación natural del lugar, la afectación del medio ambiente a partir de la actividad de la fábrica, la preservación del Cerro de los Burros como monumento histórico nacional, la conservación de la fauna y de la flora del lugar y la contradicción de este proyecto con los Decretos departamentales Nos. 3866 y 3867 aprobados por esta Junta Departamental.

Ante el rechazo rotundo de la comunidad al proyecto presentado en su momento, la Intendencia reelaboró el PAI y volvía a comenzar este año, entonces, el proceso de aprobación de este instrumento de ordenamiento territorial y comenzaban también las graves irregularidades administrativas a las que nos tiene acostumbrados el Gobierno del Ingeniero

Enrique Antía.

Una vez más las graves omisiones de la Intendencia ponen en riesgo el buen gobierno, es algo que se repite.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 15 en 25, negativo.

EDIL GARLO.- Rectificación de votación, por favor.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación...

SE VOTA: 17 en 25, afirmativo.

EDIL GARLO.- Gracias, señora Presidenta y especialmente a los compañeros Ediles oficialistas.

Como decíamos, ante el rechazo rotundo de la comunidad, se vuelve a presentar otro proyecto por parte de la Intendencia. Y por Resolución N° 5688, el Intendente Antía resolvió disponer la puesta de manifiesto de este nuevo proyecto de PAI.

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 24 de la Ley de Ordenamiento Territorial, la puesta de manifiesto se realiza a efectos de la consulta y recepción de las observaciones, la que será ampliamente difundida.

Ahora bien, esta resolución establecía en el numeral 2º que por Dirección de Administración Documental se debía comunicar la resolución y la puesta de manifiesto, o sea, todo el expediente, a una serie de organismos públicos, a una serie de organismos privados..., y entre los organismos públicos se encontraba la Junta Departamental de Maldonado.

La realidad es que las comunicaciones dispuestas por esa resolución de la puesta de manifiesto del expediente en cuestión, no se realizaron por la Dirección de Administración Documental de la Intendencia en su totalidad, ya que este expediente y esta resolución nunca llegaron a la Junta Departamental. Nunca se comunicó a la Junta Departamental, ya sea a través de soporte informático: un correo electrónico o a través del Sistema de Gestión Documental –SIGEDOC–, ni en soporte papel; nunca se envió una fotocopia de la resolución.

Este hecho fue advertido por nosotros en la audiencia pública del pasado miércoles y nuestra participación y la de los demás interesados en la audiencia no convalida las actuaciones ya que las mismas son nulas absolutamente una vez más. Nulidad que es insubsanable, imprescriptible y oponible por cualquier interesado.

Expresamente establecimos que participábamos y hacíamos uso de la palabra bajo la reserva de que las actuaciones eran nulas absolutamente y que la audiencia no debía realizarse.

Las autoridades del Ejecutivo allí presentes no objetaron este planteo; es más, de forma vehemente y hasta violenta intentaron interrumpirnos en el uso de la palabra, particularmente la Directora General de Urbanismo, Arquitecta Soledad Laguarda. Por suerte logramos mantener la calma y la audiencia transcurrió con tranquilidad.

Este incumplimiento por parte del Gobierno es una flagrante violación al principio de legalidad al que está vinculado como órgano del Estado. Principio de legalidad que dice que el Estado puede hacer solamente lo que tiene permitido y tiene que hacer estrictamente lo que tiene

como obligación, a diferencia de los particulares a los que nos rige el principio de libertad, que podemos hacer todo aquello que no nos está prohibido. (cg)

Entonces, el principio de legalidad que rige a la Intendencia como órgano del Estado fue flagrantemente violado porque no cumplió con la propia resolución que el Intendente firmó. O sea, la Intendencia produce normas jurídicas que después no cumple y esto se repitió una vez más con la Resolución N° 9276 que convocaba a la audiencia pública y aprobaba previamente el proyecto.

Esta resolución también establecía que la Dirección de Administración Documental debía comunicar las actuaciones a la Junta Departamental y no lo hizo. Una nueva nulidad absoluta de todas las actuaciones posteriores.

Es por ese motivo que nosotros [junto al Edil Triñanes], en el día de hoy, presentamos una petición en el ejercicio del derecho constitucionalmente previsto en el artículo 30 de la Carta Magna, reclamando, peticionando ante la Intendencia la nulidad absoluta de todas las actuaciones del expediente de este PAI desde la Resolución N° 5688 en adelante.

Esto es gravísimo, porque puede parecer un detalle, algo menor, pero, como les decíamos, es la propia Intendencia la que tiene que cumplir con las normas y no las está cumpliendo, ni siquiera con las normas que la propia Intendencia genera. Un mail de la Directora Laguarda a las casillas de correo de la Junta no es una comunicación oficial, como lo establecía la resolución, no lo hizo la Dirección de Administración Documental. Un mail del correo de la Dirección General de Urbanismo a los correos electrónicos de la Junta no es el cumplimiento de lo que la resolución establece.

Una vez más para el Intendente Antía y el Gobierno del Partido Nacional poco importan los principios generales del Derecho, poco importan los criterios del buen gobierno, poco importa la institucionalidad de la Junta Departamental, porque el objeto de que la Intendencia comunique a la Junta es que los Ediles vayamos a la audiencia pública, pero éramos cuatro Ediles del Frente Amplio, no había ningún Edil oficialista, no sé si porque no les interesan estos temas o porque su propio Gobierno no les avisó.

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

EDIL GARLO.- Queremos dar destinos a estas palabras.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

EDIL GARLO.- En primer lugar, al señor Intendente departamental, a la señora Directora General de Urbanismo, Arquitecta Soledad Laguarda, a las Comisiones de Vecinos del Cerro de los Burros, de Playa Verde y de Playa Hermosa y al Municipio de Piriápolis. Asimismo, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta, a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y también a la Dirección de Planeamiento de la Intendencia Departamental.

Gracias.

EDIL NOGUERA.- Perdón. Si el Edil me permite, a la Comisión de Planeamiento de esta Junta también.

EDIL GARLO.- También, por favor.

PRESIDENTE.- El señor Edil acepta su sugerencia, así que también va a ser incluida, señor Edil.

Ahora tiene la palabra la señora Edil Camacho.

EDIL CAMACHO.- Es para agregar un destino: Municipio de Pan de Azúcar.

EDIL GARLO.- Al Municipio de Pan de Azúcar, por favor, y al de Solís también.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino...?

Resolución N° 413/2019 Visto: La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Joaquín Garlo en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, referida al PAI R 73- Las Flores, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de las Comisiones de Medio Ambiente y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- No habiendo más destinos, tiene la palabra la señora Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente. Uno a veces se pregunta si cuando hacen uso de la palabra se dan cuenta de las cosas que dicen o es que están mal informados □ prefiero pensar eso que tener mala fe

□

.

En realidad iba a hablar de otro tema, pero quiero informar, porque acá hay mucha gente que nos está viendo y cuando nosotros hablamos informamos a la gente.

Acá, en mi celular, tengo el diario El País del día 6 de este mes. El título dice: "Azucena Arbeleche asegura que se mantendrá la actual política cambiaria". Luego continúa diciendo: "Ante un auditorio de más de cuatrocientos empresarios en el 'Día del Exportador' en el Club de Golf, Azucena Arbeleche pasó su mensaje a los empresarios

□
estaban los principales líderes de las gremiales, estudios de Abogados, y hasta el Presidente del PIT-CNT, Fernando Pereira

□
de lo que pretende encarar apenas asuma el 1° de marzo”.

(Siendo la hora 22:34 minutos ocupa la Presidencia el Edil José Sánchez).

El artículo, después de hablar de cómo va a ahorrar □ que es uno de los primeros objetivos del Presidente electo Luis Lacalle Pou □ y de cómo va a generar trabajo, dice: “Una de las definiciones más esperadas por los exportadores era sobre qué pasará con el dólar y allí Arbeleche no anunció mayores cambios. (a.g.b.)

El tipo de cambio tiene que ser aquel que surja de la oferta y la demanda del mercado aunque con intervenciones del Banco Central en el mercado cambiario para evitar la volatilidad excesiva del dolar” afirmó. Es decir continuar con la política actual. No sé de dónde se informan cuando hablan, porque la verdad es que lo que acá se ha dicho es que se va a continuar con la política cambiaria del actual gobierno.

Después, oír hablar del precio de la carne y de que los gobiernos no fijan los precios... Me pareció escuchar por ahí "asado del 'Pepe'", ¿o lo soñé? Estamos todos locos; las cosas que decimos.

Justamente, Presidente, ese es el gran cambio que viene para Uruguay, el tener los pies en la tierra, el andar entre la gente, el decir las cosas mirando a los ojos, no con un micrófono, no con chalecos antibalas y no con custodia por todos lados y fuera de la realidad.

Estamos cansados de que nos hablen de cifras, de lo que ha bajado la pobreza, pero cuando recorremos los barrios de Maldonado con Rodrigo la pobreza duele, la situación en la que vive la gente, duele, la falta de empleo, duele y esa es la realidad que vive el Uruguay de hoy y por suerte la gente optó por otro camino y por eso esperemos poder cambiar.

Una cosa es cuando se habla en un estrado con un micrófono y otra cosa es la realidad. Acá, cuando hablamos de la reforma de la salud ─ tantas veces tocamos el tema acá ─ ... ¿Cómo está la salud en nuestro departamento? Hemos puesto ejemplos, la otra vez denunciemos la situación del Hospital de San Carlos y encima alguno se mufaba cuando decíamos que se iba a cerrar dicho hospital cuando se creó esta Unidad Ejecutora conjuntamente con el Hospital de Maldonado.

Sin embargo, cuando la gente va al Hospital de San Carlos que es la realidad, es lo que vive la gente, lo que encuentra ahí es que no hay especialista, lo que encuentra ahí es que no lo pueden operar, lo que encuentra ahí es que no hay niños que nazcan en San Carlos, lo que encuentra ahí es que no hay Pediatra de guardia. Es cuando la señora va con su hijo enfermo y no encuentra... Esa es la realidad.

Y las teorías de las Unidades y todo lo demás, son teorías, no es lo que vive la gente.

Es así que días atrás nos encontramos con otra noticia sobre este tema. Ustedes recordarán ─ acá se ha hablado varias veces ─ la famosa Bancada Maldonado, cuando los diputados que tienen puesta la camiseta del departamento ─ no todos, pero sí la mayoría ─ trabajan por los problemas de la gente, esos problemas que no tienen colores políticos, que no importa de qué partido seas. Y así fue que se consiguió crear en este departamento el CTI para Maldonado, que no había, que no estaba y, sin embargo, gracias al trabajo de los diputados de Bancada Maldonado ─ reitero, no de todos pero sí de la mayoría ─ se logró crear el CTI para nuestro departamento.

Hace unos días nos encontramos con que la Federación de Funcionarios de la Salud recibe un informe diciendo que: "Dado los problemas presupuestales que tiene hoy ASSE central, se van a tener que disminuir las camas del CTI de Maldonado ─ ese por el que tanto se luchó ─ "y el block quirúrgico también va a empezar a funcionar el 50%".

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Adelante, señora Edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, compañeros Ediles.

Ese CTI que tiene ocho camas y ese block quirúrgico que tiene dos salas, dado que se terminó, se agotó el presupuesto que le dio ASSE y no hay dinero para suplir a la gente que toma licencia... La nota dice "por seguridad de los pacientes se va a pasar a trabajar en vez de con ocho camas con seis camas en CTI y en vez de dos block, un block quirúrgico".

Quiere decir que si usted tiene una operación programada y hay una urgencia va a tener que seguir esperando y al revés, si viene una urgencia y está programada una operación no va a poder ser atendido ahí.

¿Por qué era importante tener un CTI en Maldonado? Por las urgencias; cuando uno más lo necesita es fundamental tener una cama de CTI donde ser atendido. (a.f.r.)

Además, lo que pasa es que si surge una urgencia hay que salir corriendo a buscar a ver quién recibe, qué departamento vecino o no tan vecino tiene una cama donde ser atendido. Y, obviamente, si hay un choque y hay una persona accidentada socia de Mautone o Cantegril, se salvará rápido, ahora, si se atiende en el Hospital y las camas están ocupadas, van a tener que ver dónde atenderlo o, de lo contrario, Salud Pública tendrá que pagar a un sanatorio privado para que sea atendido.

Entonces, los mismos funcionarios decían: "El dinero está, pero está mal gestionado" y ahí es

que volvemos al cambio de cabeza, ahí volvemos a la realidad de la gente, a lo que vive la gente: ese accidentado que necesita del CTI; sin embargo, por una mala gestión hoy se cierran dos camas y se cierra un block quirúrgico.

La nota decía que era del 1º al 15 de diciembre; bueno, hoy estamos a 10, esperamos que se solucione, pero en este momento es lo que está pasando.

Y claro, lo que pasa cuando hay una mala gestión de un Gobierno nacional es que los Gobiernos departamentales tienen que salir a auxiliar, a cubrir estas falencias. Y también me llaman la atención las declaraciones... Fíjense que en el Diario El País del 30 de agosto sale la Directora de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo, Fabiana Goyeneche, diciendo que en un año las policlínicas de Montevideo "son cifras de 2018" atendieron a doscientas cincuenta y dos mil personas.

¿Cuántos habitantes tiene Montevideo? Tiene un millón trescientas ochenta y un mil personas y atendieron a doscientas cincuenta y dos mil personas. Esa es la gran noticia. Ahora, en Maldonado, que tiene aproximadamente ciento sesenta y ocho mil habitantes, en las policlínicas municipales se atienden ciento ochenta y dos mil cuatrocientas treinta y seis personas en un año.

¿La noticia era esta? Bueno, tenemos una noticia mejor: Maldonado tiene un desarrollo de policlínicas en barrios carenciados en las que las cifras son muchísimo mayores, sin duda, en relación a la población.

(La Edil exhibe gráficos desde su banca).

Fíjense que Maldonado tiene cuatro policlínicas municipales: en Cerro Pelado, en Maldonado Nuevo, en barrio Sarubbi y en barrio Asturias. De esas doscientas cincuenta y dos mil atenciones "y está muy bueno mirar los colores en la gráfica", tenemos treinta y cinco mil setecientos sesenta y una de Médicos generales... Pero ¿por qué? Porque además esta no es una función de la Intendencia, esto es porque funciona mal el sistema de salud. Ese sistema con el que se llenan la boca diciendo que funciona espectacular y que ha sido la revelación de este Gobierno, funciona mal y por eso es que los Gobiernos departamentales han tenido doscientas cincuenta y dos mil atenciones en Montevideo "es la gran noticia" y ciento ochenta

y dos mil cuatrocientas treinta y seis en Maldonado.

Fíjense que de esas atenciones tenemos ─ como decía ─ treinta y cinco mil setecientos sesenta y una de Medicina General, Especialidades mil novecientos diecinueve, Pediatría nueve mil seiscientos cuarenta y siete ─ claro, si no hay Pediatras en el Hospital; si cuando uno va con el niño no hay nadie que lo atienda... Y que no vaya a tener que ser operado, porque no hay Cirujano pediátrico en todo el departamento ─ ... Pero funciona bien..., esa es la noticia.

Sigo: Ginecología mil trescientas diecinueve, Odontología siete mil cuatrocientas ochenta y cuatro, Asistentes Sociales ciento treinta y nueve, Parteras, Nutrición... Bueno, tenemos este lindo colorinche de posibilidades de ser atendido.

Entonces, Presidente, creo que esa es la buena noticia: el cambio de mentalidad...

(Aviso de tiempo).

... ─ y redondeo y termino ─, la política hecha con los pies en la tierra, la política hecha mirando a la gente y sus necesidades. Eso es lo que se viene.

Quiero dar destinos a mis palabras: a los Directores de ASSE, al Director del Hospital de Maldonado y a la Directora de Salud, Ana Medina, que además es la responsable de todas estas atenciones de las que estábamos hablando y de las políticas de salud en el departamento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Adelante, señor Acuña.

EDIL ACUÑA.- Al Diario El País, que fue mencionado.

PRESIDENTE.- ¿Acepta usted?

EDIL S. de ZUMARÁN.- No tengo problema.

EDIL ACUÑA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Por el **PARTIDO COLORADO** tiene la palabra la señora Edil Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches compañeros.

Justamente hoy, en los cinco minutos correspondientes a nuestro partido, nos vamos a referir al **Centro Regional Este “Doctor Elbio Rivero”**, perteneciente a ASSE. (dp)

Hemos podido confirmar, a través de diferentes usuarios de este Centro asistencial, que el mismo posee varias carencias. Tenemos que tener en cuenta que en este centro edilicio se atiende en el entorno del 55% de la población de nuestro departamento. Un centro edilicio que, a pesar de sus renovaciones, es un hospital que ya tiene sus años y sus insuficiencias por el crecimiento demográfico de este departamento y está mereciendo una ampliación.

Uno de los puntos que queremos destacar es el cambio a nivel edilicio para la atención de los recién nacidos y los niños. Además, se está necesitando un espacio acorde para el tratamiento de personas psiquiátricas, con problemática de estupefacientes y alcohólicos, que deben tener el tratamiento adecuado para la urgencia que se necesita. En este momento los atienden en Emergencia, por lo que es válido remarcar que cualquiera de estos tipos de pacientes mencionados con anterioridad necesitan un ambiente adecuado para su atención.

A la entrada del mismo hospital, a la sala de Emergencias, nos encontramos con un ambiente reducido, con una camilla y un escritorio, siendo un espacio insuficiente debido al alto tránsito de personas con diferentes patologías.

Hay que destacar que los pacientes que han realizado diferentes tratamientos en otras instituciones y retornan a este hospital para seguir avanzando en su proceso y pronta recuperación de su salud se encuentran con el inconveniente de que no hay espacio, cama ni material adecuado para progresar en su tratamiento.

(Siendo la hora 22:47 minutos, ocupa la Presidencia la Edil Eva Abal).

Los adultos mayores tienen que ir a las 5:00 o 6:00 para poder hacerse de un número y de esta forma poder ser atendidos por un especialista. Un hecho que se resalta es que dan cierta cantidad de números para la atención, con el agravante de que si el profesional que los atiende tiene que cubrir una emergencia dentro del hospital debe dejar las consultas correspondientes para atender esa emergencia o urgencia, dejando en evidencia que solamente hay un Médico y tal vez un suplente para un turno de veinticuatro horas.

También es necesario más personal de enfermería, de Médicos, de especialistas, debido a que hay tres importantes áreas que son: Maternidad, Emergencia y Postoperatorio, no realizándose en estos momentos la cobertura adecuada debido a la escasez de los profesionales de la salud ya nombrados.

Señora Presidente: en esta segunda exposición **nos interesaría saber cuál es el horario de la Intendencia o si cada Dirección tiene un horario diferente**, según comentarios de los usuarios.

Sería bueno saberlo para no hacerles perder el tiempo a los usuarios, ya que hemos recibido diferentes reclamos de vecinos de esta ciudad que han ido, por ejemplo, a la Dirección de Espacios Públicos, cuyo Director es Ruben Pérez, a la hora 14:30, para gestionar consultas sobre expedientes que allí se encuentran, como el Expediente 3.637/2019, Plazoleta Antonio Carbonaro, que se encuentra en esa oficina desde el 20 de abril de este año sin darse respuesta al mismo hasta la fecha, sin motivo aparente, encontrándose esa oficina sin funcionarios idóneos para poder dar información a los usuarios de qué es lo que sucede o cuál

es el motivo de la demora.

Nuestra ciudadanía se merece seriedad y respeto en los planteamientos que se realizan, ya que es poco serio llegar a una hora oportuna y no encontrar al personal adecuado para recibir la información apropiada y, además, con el agravante de tener un expediente congelado desde hace ocho meses.

(Aviso de tiempo). (m.r.c.)

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Piden prórroga de tiempo.

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.

EDIL DE ARMAS.- Gracias compañeros.

Señora Presidente, no estamos hablando de cualquier expediente, sino del Expediente N° 3.637/2019 □plazoleta Antonio Carbonaro—; homenaje que se le realizó a esa persona por su trayectoria empresarial, reputación y valores, dejando un sello de Punta del Este que es reconocido a nivel mundial.

Si me permite, queremos hacer llegar nuestras palabras al Intendente Departamental de Maldonado, al señor Director de Turismo de la Intendencia, señor Director de Espacios Públicos de la Intendencia, Ruben Pérez, al Alcalde de Punta del Este y a la Liga de Fomento de Punta del Este.

Si me permite, señora Presidente, voy a dar destinos al primer planteo: ASSE, Bancada

Maldonado, Directora de Salud de Maldonado, Comisión de Salud de esta Junta Departamental.

Resolución N° 414/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil Susana De Armas en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, referida al Centro Regional Este (ASSE), LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Higiene y Salud, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señora Presidenta, queremos solicitar quince minutos de cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- Es una moción, que se vote.

SE VOTA: 10 en 26, negativo.

(Dialogados).

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2019.

BOLETÍN N° 37/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 664/2019.- COMISIÓN BARRIO LOS EUCALIPT

O

S "SECTOR D" S/ ser recibidos por la Comisión de Viviendas y Asentamientos. (Com. Viviendas y Asentamientos). EXPTE. N° 665/2019.- CYNTHIA ADAMSON S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 666/2019.- ENRIQUE CASTELLS S/ exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria en Punta del Este, por el

E

jercicio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 667/2019.- FORMIL S.A. S/ exoneración del pago de impuestos de contribución inmobiliaria y terreno baldío, por el Ejercicio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 668/2019.- DELIS MARTÍNEZ S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 y 103 del Decreto 3947/16, por deuda tributaria en Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 669/2019.- SERGIO DUCLOSSON Y (S) FEDERICO GUERRA, presentan Proyecto de Decreto sobre glifosato y demás plaguicidas y herbicidas sintéticos. (Coms. Medio Ambiente y Legislación). EXPTE. N° 674/2019.- ESTELA MORINI Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Punta Negra. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 675/2019.- CHURCHILL LUCAS DE OLIVERA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 196/1/2013.- VECINOS DE LA BARRA, EL TESORO, MANANTIALES Y EL CHORRO S/ la creación de un Municipio para esta zona

(Com. Descentralización). EXPTE. N° 149/2017.- LITMAN Y ASOCIADOS S.A., consulta viabilidad de construir obra en Punta Ballena. 6/12/2019. Solicita nueva consulta. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 678/2019.- YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE S/ se declaren de Interés Departamental, el evento Rolex Circuito Atlántico Sur 2020, a realizarse del 12 al 19 de enero del cte. año y Semana de Clásicos Punta del Este, que se llevará a cabo del 19 al 27 de enero de 2020, en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 676/2019.- VERA VIDALES S/ se declare de Interés Departamental el espectáculo del músico Santiago Castillo, que se realizará el 15 de diciembre de 2019 en Maldonado. (Com. Legislación). EXPTE. N° 677/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia usufructo estadio Domingo Burgueño Miguel por el período 2020-2023 a favor de Griffine S.A. y declarar de Interés Departamental el evento "Copa Punta del Este", que se celebrará en la próxima temporada estival. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 671/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, plantean estado del puesto de Control Bromatológico ubicado en Ruta 10. (IDM). EXPTE. N° 672/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente obras realizadas en puesto de Control Bromatológico ubicado en Ruta 9. (IDM). EXPTE. N° 673/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a observaciones y/o multas del MTSS e inspecciones del MSP al puesto de Control Bromatológico ubicado en Ruta 10. (IDM).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 670/2019.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ planteamiento sobre nuevas normas a aplicar en la Corporación. (Conocimiento Presidencia y RRHH. Archivo). TRÁMITE. N° 39/2019.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SRA. EVA ABAL SU RESOLUCIÓN ESTABLECIENDO EL HORARIO PARA LAS OFICINAS DEL CUERPO EN EL PERÍODO DE RECESO.- (ARCHIVO).

Resolución N° 48-Mesa/2019 Visto: Que en esta Junta Departamental se debe instrumentar un horario estival que le permita coincidir en su funcionamiento, con el resto de las reparticiones públicas, departamentales y nacionales, especialmente con el Ejecutivo Comunal, sin desatender las necesidades de su propio funcionamiento. Considerando I: Que es

responsabilidad de esta Presidencia, la determinación de los temas de oficina vinculados a la tarea administrativa del Cuerpo, por lo que se ha entendido pertinente, en atención al mejor desempeño de la labor de los Sres. Ediles, que el citado horario comience a regir a partir de la fecha en que d

é
comienzo el receso de actividades

legislativas dispuesto por el Cuerpo. Considerando II: Que oportunamente la Junta Departamental facultó a la Presidencia a establecer el horario de las Oficinas del Cuerpo, para dicho período. Atento: A lo precedentemente expuesto, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Fíjase como único horario para el funcionamiento de las dependencias de la Corporación, a partir del lunes 16 de los ctes. y hasta el 28 de febrero de 2020 inclusive entre las 9 y las 14 hs. 2º) Establécese que para la atención de posibles Sesiones Extraordinarias Plenarias y/o de Comisiones, que ante la eventualidad deban realizarse, se dispondrán las medidas administrativas y de servicios correspondientes. 3º) Notifíquese, d

e
se cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.

Otros trámites.

EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019- julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

Resolución T.C.R. N°

2847/19

: Ratificar observ. reiteración gastos mes abril a junio 2019. (IDM).

EDIL SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Una **nota de la Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión de algunos asuntos**

en la noche de hoy.

Los **expedientes** de declaratoria de interés departamental son los **Nos.: 628/2019, 632/2019, 633/2019, 662/2019, 676/2019 y 678/2019**

Expediente N° 666/2019:

exoneración de impuesto de contribución inmobiliaria.

Expediente N° 629/2019:

Cooperativa de Vivienda de Trabajadores solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a decreto por deuda tributaria en Maldonado.

Expediente N° 553/2018:

vecinos del balneario Playa Hermosa solicita denominación de calle.

Expediente N° 408/2016:

Intendencia Departamental anuencia para expropiar parte de padrones de San Carlos.

Expediente N° 607/2019

: Intendencia Departamental, solicitud de desafectar de dominio público y enajenar padrones de Maldonado.

La nota está firmada por los Ediles Tort, Noguera y De Armas.

EDIL CORREA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

EDIL CORREA.- Sugiero que se ubique en el último lugar del Orden del día.

PRESIDENTE.- Solicitan último lugar. Se vota...

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.

Asuntos varios...

PRESIDENTE.- Señora Edil Zumarán. (g.t.d)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a solicitar votar en conjunto el criterio...

UN EDIL.- Ya había pedido la palabra...

EDIL GUERRA.- Había pedido la palabra..., ya estaba acordado.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Perdón, tiene razón usted. Discúlpeme.

Estamos en Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias.

Voy a ser breve. Hemos presentado un proyecto de decreto departamental para prohibir el uso de glifosato y otros tipos de plaguicidas y herbicidas sintéticos en el departamento obviamente

por parte de la Intendencia y de los Municipios.

Esta no es ninguna creación..., sino que también está tomado de otros departamentos como Soriano o Montevideo que ya lo han hecho.

En nuestro departamento hay Municipios, como el de Maldonado, que han tomado la determinación del no uso de glifosato y sabemos desde la Dirección General que en algunos casos no se está usando. Pero creemos que hay que dejarlo reglamentado, entre otras cosas porque esta Junta Departamental hace una correcta propaganda y difusión en varios medios de comunicación del departamento sobre el no uso de agrotóxicos.

Nuestro interés es cumplir con eso y dejarlo reglamentado para todo el departamento y que no quede en la voluntad de un cambio de autoridad en un Municipio o en la decisión de un Director de la Intendencia.

Son notorios los problemas de salud que acarrea el uso de estos herbicidas y en especial el glifosato. Y cumpliendo con esos mismos mensajes que mandamos desde la Junta Departamental, en esa misma línea es que lo hemos presentado y también con la esperanza de que antes de que terminemos en julio esta Legislatura quede aprobado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Gracias, señora Presidente.

Hemos enviado una nota ante la creciente consulta de vecinos del departamento –de la gran masa obrera y de asalariados– a los que se les hace muy difícil el acceso a la vivienda por el alto costo de la tierra. Y en consonancia con las políticas que en esta materia ha llevado adelante esta Administración, recomendamos al Ejecutivo departamental el acopio de tierras urbanas con características sociales, que permitan tener la base para continuar esta Administración y las venideras con políticas sociales de vivienda que sean de alcance para los ciudadanos del departamento de Maldonado.

También quiero decir que la Intendencia está recibiendo espacios libres en fraccionamientos lejanos –como lo marca la Ley–, los que resultan inoperantes para los vecinos, para los ciudadanos y para la misma Administración que debe mantenerlos y que no resultan de utilidad social.

El destino de esta nota es a la Dirección General de Vivienda, a la Dirección General de Desarrollo Social, a todos los Municipios del departamento y al Intendente de Maldonado.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

¿Hay alguien más anotado en Asuntos Entrados?

(Disentidos).

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Señora Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a pedir que los expedientes se voten de a uno.

PRESIDENTE.- Perfecto. (cg)

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 549/2019: Ruben Gutiérrez y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los Ediles Infante, Hualde, Fernando Borges y Federico Martínez.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

(Expediente N° 549/2019) **Resolución N° 415/2019 Visto:** El Expediente N° 549/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en Padrón N° 20249 - Manzana N° 1244 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 559/2019: Gustavo Velázquez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por Hualde, Infante, Mafio, Fernando Borges, Federico Martínez y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

(Expediente N° 559/2019) **Resolución N° 416/2019 Visto:** El Expediente N° 559/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en Padrón N° 404 - Manzana N° 73 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El conjunto deberá mantenerse en Régimen Común, no pudiendo conformar Propiedad Horizontal, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgarse el Certificado antes invocado, se deberá solicitar una nueva inspección a los efectos de verificar las modificaciones realizadas. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 595/2019: Nair Acuña Fischer solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por Infante, Hualde, Mafio, Federico Martínez, Fernando Borges y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote, Presidenta...

SECRETARIA.- No hay número...

UN EDIL.- Cuarto intermedio...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Un señor Edil solicita un cuarto intermedio □ disculpen, no reconocí la voz □ ...

(Disentidos. Dialogados).

¿No...?

UN EDIL.- ¡Estamos votando!

PRESIDENTE.- Entonces escuché mal.

Estamos votando...

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.

(Expediente N° 595/2019) **Resolución N° 417/2019 Visto:** El Expediente N° 595/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en Padrón N° 5219/002 - Manzana N° 1040 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT

aprobados en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 660/2019: Juan Garrido solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los Ediles Infante, Hualde, Mafio, Fernando Borges, Federico Martínez y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

(Expediente N° 660/2019) **Resolución N° 418/2019 Visto:** El Expediente N° 660/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en Padrón N° 13781 - Manzana N° 1563 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 405/2019: Enrique Sagardoy solicita aprobación del plano proyecto de mensura y reparcelamiento en Punta Colorada.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por los Ediles Infante, Fernández, Zumarán, Noguera y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

(Expediente N° 405/2019) **Resolución N° 420/2019 Visto:** El Expediente N° 405/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de mensura y reparcelamiento según plano de fs. 1 del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio, de fecha 17 de mayo del cte. año, Lote "1" de 1407m2 90dm2 y Lote "2" de 500m2 00dm2. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 407/2019: Adriano Stura solicita aprobación del plano proyecto de reparcelamiento en La Barra.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por Infante, Zumarán, Fernández, María del Rosario Borges y Noguera.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

(Murmullos).

Estamos votando, señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

(Expediente N° 407/2019) **Resolución N° 421/2019 Visto:** El Expediente N° 407/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo

comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el plano proyecto de reparcelamiento según plano de fs. 1 del Ing. Agrim. Alejandro Fernández Tabeira, de fecha diciembre de 2018, perteneciente a los Padrones Nos. 15050 y 16136 - Manzana N° 355 de la Localidad Catastral La Barra Lotes "1" y "7" de 443m² 77dm² y Lotes "2" al "6" de 420m² 00dm² 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL CORREA.- Presidenta, vamos a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 17 en 19, afirmativo.

(Siendo la hora 23:03 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 23:12 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Damián Tort, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, José L. Sánchez, Francisco Olivera, Eduardo Antonini, Enrique Triñanes, Cristina Pérez, Fermín de los Santos, José L. Noguera, María de los Ángeles Fernández Chávez, Lourdes Ontaneda, Susana

D

e Armas y los Ediles Suplentes

:

Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Alejandra Scasso, Nicolás Sosa, Florencia Acosta, Federico Guerra, María Servetto, Cristina Rodríguez, Graciela Ferrari, Lilia Muniz y Teresa Rivero. P

reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 589/2019: Juan Ramón García solicita aprobación del**

plano proyecto de mensura y fraccionamiento en El Tesoro.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por los Ediles Infante, Fernández, Zumarán, Noguera y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 589/2019) **Resolución N° 422/2019 Visto:** El Expediente N° 589/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento según plano de fs. 1 del Ing. Agrim. José H. Bonilla Guadalupe, de fecha agosto de 2019, perteneciente al Padrón N° 2055 - Manzana N° 148 de la Localidad Catastral El Tesoro, Lotes "1" de 867m² 92dm², "2" de 894m² 59dm², "3" de 659m² 45dm², "4" de 682m² 43dm² y "5" de 826m² 35dm². 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 598/2017: Edil Darwin Correa propone el nombre "Héctor Blás Florio" para la avenida N° 5.042 de Punta del Este.**

Fue a la Intendencia y vuelve con informe favorable para esa designación.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios señores Ediles.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 598/2019) **Resolución N° 419/2019 Visto:** El Expediente N° 598/2017 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte a fs. 4, la opinión favorable del Municipio de Punta del Este a fs. 8 y del Intendente de Maldonado a fs. 14 que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Designase con el nombre de "Héctor Blás Florio", la Avenida Oficial N° 5042 (actualmente a designar), la que se extiende desde la calle Oficial N° 0483 (José Pulitzer) hasta la calle Oficial N° 0460 (a designar) de la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor Edil Correa.

EDIL CORREA.- Señora Presidente, vamos a fundamentar el voto.

Hicimos este pedido ya hace un par de años. Esta calle, esta avenida, es en la zona de El Golf. El predio, el campo deportivo del Instituto Uruguayo Argentino lleva el nombre de Héctor Blás Florio porque fue una persona de referencia en la zona, un empresario durante décadas, no solamente en la zona de El Golf, sino también en San Rafael, donde tenía su viejo comercio, supermercado, almacén de ramos generales, etc.

Fue un comerciante, empresario, hombre del deporte, de la política, de la cultura. Una persona que, en su época, sin lugar a dudas, en algún aspecto fue un referente en el departamento. (a.g.b.)

Un luchador por la democracia y principalmente, en lo que respecta a nosotros, un amigo y una persona que nos enseñó mucho. Así que hoy esta Junta Departamental hace justicia al nombrar esta avenida Héctor Blás Florio, padre, además, de nuestro amigo Rodrigo Blás.

Muchas gracias, señores Ediles.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 804/1/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para modificar el comodato suscrito con el INAU respecto a plazos de inicio y finalización de obras en padrón N° 29.625, manzana N° 1.583 de Maldonado.

Informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por los Ediles Infante, Zumarán, Fernández, Noguera y María del Rosario Borges y de la Comisión de Presupuesto firmado por Blás, Correa, de los Santos, De Armas y Tort.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 804/1/2018) **Resolución N° 423/2019 Visto:** El Expediente N° 804/1/2018 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Modifícase el literal c) del numeral 2º) de la Resolución N° 415/2018 de esta Junta Departamental de fecha 6/11/2018 recaída en el Expediente N° 0804/2018 (E.E. N° 2017-88-01-08437), el que queda redactado de la siguiente forma: “c) iniciar las obras de edificación en un plazo no mayor a 2 (dos) años, contados a partir de la firma del contrato de comodato y finalizarlas en un plazo no mayor a 4 (cuatro) años”. 2º) Concédese anuencia al Ejecutivo para modificar el Comodato suscrito con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) respecto de los plazos de inicio y finalización de obras en Padrón N° 29625, Manzana Catastral N° 1583 de Maldonado, en los términos señalados en Actuación 5 de estos obrados y en el numeral 1º) de la presente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 482/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público espacio libre en San Carlos para dar solución de vivienda al Asentamiento "Vialidad".**

Informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por Infante, Zumarán, Fernández, Noguera y María del Rosario Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 482/2019) **Resolución N° 424/2019 Visto:** El Expediente N° 482/2019 y con lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público las fracciones identificadas como "1" y "2" del plano de mensura y fraccionamiento que luce a fs. 1 del paquete físico del presente Expediente, del Ing. Agrim. Bolívar Sozo, de fecha mayo de 2019. Fracción "1" de 330m² y Fracción "2" de 301m² 05dm². 4º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Decárase urgente.

PRESIDENTE.- Señora Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Dentro de la nómina que agregamos hay una cantidad de interés departamental que se pueden votar en conjunto.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Del numeral 1 al 6, según me informan, señora Edil.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Les propongo votar en conjunto del numeral 1 al 6, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Son los expedientes: **EXPEDIENTE N° 628/2019: Patricia Chabot solicita se declare de Interés Departamental, la 6ª Edición de Piria Alive que se llevará a cabo el 25/1/2020 en Piriápolis.**

EXPEDIENTE N° 632/2019: Agustín de Olarte solicita se declare de Interés Departamental el proyecto largometraje documental "Organismos" que se llevará a cabo en Maldonado y Canelones.

EXPEDIENTE N° 633/2019: Laura Misa solicita se declare de Interés Departamental el proyecto "Punta del Este Destination Weddings".

EXPEDIENTE N° 662/2019: Fernando Goldsman solicita se declare de Interés Departamental el XVII Punta del Este Jewish Film Festival a llevarse a cabo del 6 al 10 de febrero de 2020 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 676/2019: Vera Vidales solicita se declare de Interés Departamental el espectáculo del músico Santiago Castillo, que se realizará el 15 de diciembre de 2019 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 678/2019: Yacht Club Punta del Este solicita se declaren de Interés Departamental el evento Rolex Circuito Atlántico Sur 2020, a realizarse del 12 al 19 de enero del corriente año y Semana de Clásicos Punta del Este que se llevará a cabo del 19 al 27 de enero de 2020, en Punta del Este.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quiénes lo firman?

SECRETARIA.- Cómo no.

Son informes favorables de la Comisión de Legislación, todos con las firmas de Mafio, Scasso, Milton Hernández, Christian Berna y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 628/2019) **Resolución N° 425/2019 Visto:** El Expediente N° 628/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la presentación de la 6ª Edición de "Piria Alive", a realizarse el día 25 de enero de 2020 en el Castillo de Piria, en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 632/2019) **Resolución N° 426/2019 Visto:** El Expediente N° 632/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la presentación del Proyecto largometraje documental "Organismos", a llevarse a cabo durante los años 2019 y 2020 en el

Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 633/2019) **Resolución N° 427/2019 Visto:** El Expediente N° 633/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del proyecto "Punta del Este Destination Weddings", a realizarse durante el próximo año en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 662/2019) **Resolución N° 428/2019 Visto:** El Expediente N° 662/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la presentación del XVII Punta del Este Jewish Film Festival, a realizarse del día 6 al 10 de febrero de 2020 en nuestro departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 676/2019) **Resolución N° 429/2019 Visto:** El Expediente N° 676/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la presentación del Disco "RecoVecoS" del músico Santiago Castillo, a realizarse el día 15 de diciembre de 2019 en el Teatro de la Casa de la Cultura de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 678/2019) **Resolución N° 430/2019 Visto:** El Expediente N° 678/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del lanzamiento del evento "Rolex Circuito Atlántico Sur 2020", a realizarse del 12 al 19 de enero de 2020 en Punta del Este. 2º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se efectuarán en el marco de la presentación de la "Semana de Clásicos Punta del Este", a realizarse entre los días 19 y 27 de enero de 2020 en la misma ciudad. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 666/2019: Enrique Castells solicita exoneración del pago**

del impuesto de contribución inmobiliaria en Punta del Este por el Ejercicio 2020.

Informe favorable de la Comisión de Presupuesto firmado por Stephanie Braga, Damián Tort, Federico Guerra y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Que se vote.

Estamos votando.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (a.f.r.)

(Expediente N° 666/2019) **Resolución N° 431/2019 Visto:** El Expediente N° 666/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar por el Ejercicio 2020 del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del inmueble empadronado con el N° 11491 - Manzana N° 495 de la Localidad Catastral Punta del Este, requiriéndole tenga a bien solicitar al gestionante que en posteriores petitorios sobre exoneración de tributos vinculados con el bien de referencia, se sirva seguir adjuntando declaración jurada consignando que durante el ejercicio comprendido por la respectiva exoneración del mismo no será arrendado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 629/2019: Cooperativa de Viviendas de Trabajadores (COVITRA) solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 del Decreto 3947/16, por deuda tributaria en Maldonado y quita de mora a préstamo.

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto firmado por los Ediles Braga, Tort, Federico Guerra, de los Santos y Susana De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

Estamos votando, señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 629/2019) **Resolución N° 432/2019 Visto:** El Expediente N° 629/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado, para exonerar al Padrón N° 25739, Localidad Catastral Maldonado por la deuda de Contribución Inmobiliaria generada hasta el presente, así como los tributos que se cobran conjuntamente con el mismo y remisión de deuda por intereses, multas y recargos sobre las cuotas impagas del préstamo otorgado por Resolución N° 3315/2013 del Ejecutivo en los términos referenciados en Actuaciones 5 y 13 de los presentes obrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 553/2018: Vecinos del balneario Playa Hermosa solicitan se denomine la actual calle 25 metros con el nombre de “Domingo Morfino”.**

Informe favorable de la Comisión de Nomenclatura firmado por los Ediles Sánchez, Freire y Ontaneda.

EDIL SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, piden varios Ediles.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 553/2019) **Resolución N° 433/2019 Visto:** El Expediente N° 553/2018 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Apruébase en principio y siga al Ejecutivo a efectos de recabar la opinión del Sr. Intendente de Maldonado de acuerdo a lo establecido en el inciso 31° del Artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y por su intermedio poner en conocimiento al Municipio de Piriápolis. Cumplido, vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 408/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar padrón por razones de necesidad y utilidad pública en San Carlos.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento firmado por los Ediles Infante, Zumarán, Ana María Fernández, Noguera y María del Rosario Borges y de Presupuesto firmado por los Ediles Braga, Tort, Federico Guerra, de los Santos y Susana De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 408/2019) **Resolución N° 434/2019 Visto:** El Expediente N° 408/2019 y con lo informado por la Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, la Fracción 1 del Padrón N° 3306 y Fracción 2 del Padrón N° 3636 de la Localidad Catastral San Carlos, cuyas superficies y deslindes surgen del plano de mensura - expropiación del Ing. Agrim. Ariel Amaral Inzaurrealde que luce en el paquete físico, a Fojas 1. 2°) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 607/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para desafectar del dominio público y enajenar los padrones Nos. 24.168, 24.173, 24.174, 24.176, 24.187 y 24.193 de Maldonado a favor de los actuales ocupantes de los mismos.

Tiene informe de Comisiones integradas de Presupuesto y Planeamiento. Por Presupuesto firman los Ediles Artola, De Armas, Braga, Guerra y de los Santos y por Planeamiento los Ediles Infante, Zumarán, Artola, Tort, Noguera y De Armas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 607/2019) **Resolución N° 435/2019 Visto:** El Expediente N° 607/2019 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en régimen integrado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar los Padrones Nos. 24168, 24173, 24174, 24176, 24187 y 24193 de la Localidad Catastral Maldonado, a las personas especificadas en Actuaciones 15 y 20 de estos obrados:, sujeto a : 1.1) las condiciones en materia de beneficios y destino de lo producido previstas en el Decreto Departamental N° 3817/2006 y 1.2) en el precio estipulado en la Resolución N° 06768/2011 del Intendente de Maldonado Expediente Electrónico N° 2009- 88- 01-02522. 2º) Siga al a la Intendencia Departamental a sus efectos. Decárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia.

PRESIDENTE.- Se solicita la urgencia de los temas.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo las 23:23 minutos queda levantada la sesión. (dp)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Lourdes Ontaneda y Susana D
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Walter Plada, Leonardo Corujo, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz y Fernando Borges.

Edil con licencia médica: Nelson Lages.

Ediles con licencia reglamentaria: María del Rosario Borges, Diego Astiazarán.

Habiéndose agotado el Orden del Día previsto, la Presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Eva Abal

Presidente

José L. Sánchez

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial